



**ACTA DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

**CAF-RSND-MERNNR-CPN-FC-006**

**CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA EL PERIODO 2017 Y 2018 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) FINANCIADO POR LA CAF DENTRO DEL PMD”**

En la ciudad de Quito a las 13:00 del 03 de junio de 2019, comparecen en la sala de reuniones de la Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica, la comisión de evaluación debidamente designada, misma que efectuó el respectivo análisis a las ofertas presentadas, y en tal virtud elabora y firma el acta calificación de las ofertas técnicas, elaboradas por parte de los oferente convocados e interesados en participar, en el proceso signado con el código No. **CAF-RSND-MERNNR-CPN-FC-006** para la “**CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA EL PERIODO 2017 Y 2018 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) FINANCIADO POR LA CAF DENTRO DEL PMD”**”.

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR PUNTAJE**

**1. OFERENTE: ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS**

Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
Experiencia general	<p>La firma consultora debe acreditar para ser puntuado, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales aprobados por la autoridad ambiental competente, efectuados en empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>La experiencia general de la firma consultora se verificará a través de la presentación de <b>cuatro certificados</b> de los trabajos ambientales realizados, emitidos por empresas y copia simple de la licencia ambiental que haya sido aprobada por el trabajo efectuado.</p> <p>La experiencia general de la firma consultora, adquirida en calidad de subcontratista será aceptada por el MERNNR siempre y cuando tenga directa relación con contratos de estudios de impacto ambiental o auditorías ambientales en sectores que no necesariamente sea el sector eléctrico.</p> <p>Toda experiencia ambiental de la firma consultora debe evidenciarse a través de la presentación de Actas de Entrega Recepción,</p>	40	



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
	<p>Certificados por valores no menores a \$10.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia ambiental de la firma consultora será considerada a partir de enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> <p>La metodología de evaluación será de 10 puntos por cada certificado de los trabajos ambientales realizados, hasta un puntaje máximo de 40 puntos.</p> <p>Nota: No se tomarán en cuenta para la puntuación, los certificados presentados para requisitos mínimos.</p>		
Experiencia específica	<p>La firma consultora, debe acreditar para ser puntuada, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, a empresas del sector eléctrico, demostrados mediante certificados otorgados por empresas del sector eléctrico.</p> <p>Experiencia ambiental que la firma consultora debe evidenciarse mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción, Certificados por valores no menores de \$6.000,00 más IVA. Cada una.</p> <p>Se otorgará 4,5 puntos por cada certificado presentado que cuente con la respectiva aprobación de la licencia por parte de la autoridad competente, hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>La experiencia acreditada será considerada a partir de enero de 2010 hasta diciembre de 2018.</p> <p>Nota: los estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, presentados para el cumplimiento de requisitos mínimos o para ser puntuada como experiencia general, no serán consideradas en este parámetro.</p>	18	No se toma en cuenta el certificado de VECONSA, al no ser empresa del sector eléctrico
Experiencia del personal técnico	<p>Los profesionales técnicos clave:</p> <p>1 jefe de equipo de trabajo: experto ambiental, especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías</p>		



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
	<p>ambientales (Ingeniero Ambiental o afín). 1 técnico: un experto en proyectos eléctricos: Ingeniero Eléctrico. 1 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales (Ingeniero Ambiental o afín). 1 especialista social: Sociólogo o Antropólogo. 1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas</p> <p><b>Experiencia profesional</b></p> <p>Cada uno de los profesionales asignados al trabajo contratado, para ser puntuados deberá acreditar de 2 años hasta 6 años de experiencia como profesional en la realización de auditorías ambientales internas o externas como consultor o parte del grupo multidisciplinario; o bajo dependencia, con excepción del técnico que debe presentar de experiencia profesional en proyectos eléctricos.</p> <p>La experiencia se probará mediante la presentación de certificados de los trabajos realizados, o actas de entrega recepción, los cuales no podrán ser emitidos por la misma consultora.</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> <p>La calificación se hará de la siguiente manera:</p> <p>24 meses a 36 meses de experiencia 0,5 punto 37 meses a 48 meses de experiencia 2,0 punto 49 meses a 60 meses de experiencia 3,5 puntos 61 meses a 72 meses de experiencia 4,8 puntos</p> <p>La experiencia adquirida en relación de dependencia (sea pública o privada) en auditorías ambientales internas o externas, se probará con la presentación del certificado o Acción de personal, emitido por</p>	<p>Experiencia profesional: 14.5 Capacitaciones: 9</p>	<p><b>1 jefe de equipo de trabajo:</b> Experiencia profesional:3.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 especialistas en evaluación de impactos ambientales</b> Experiencia profesional:3.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 técnico</b> Experiencia profesional:0.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 experto medio biótico (flora)</b> Experiencia profesional:3.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 especialista social</b> Experiencia profesional:3.5 Capacitaciones: 1.8</p>



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación								
	<p>la autoridad o jefe de la entidad, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno.</p> <p>La metodología de evaluación será de 24 puntos máximo por todo el personal técnico, es decir por los 5 profesionales técnicos clave, que cumplan con la experiencia solicitada.</p> <p><b>Capacitaciones</b></p> <p>Se deberá presentar certificados de capacitaciones realizadas de acuerdo al perfil solicitado y se puntuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="0"> <tr> <td>20 horas</td> <td>0,1 punto</td> </tr> <tr> <td>21 a 40 horas</td> <td>0,5 punto</td> </tr> <tr> <td>41 a 60 horas</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 60 horas</td> <td>1,8 puntos</td> </tr> </table> <p>La metodología de evaluación será de 9 puntos máximo por todo el personal técnico, es decir por los 5 profesionales técnicos clave, que cumplan con las horas de capacitación solicitada.</p> <p>La experiencia profesional y capacitaciones sumaran un total de 33 puntos.</p>	20 horas	0,1 punto	21 a 40 horas	0,5 punto	41 a 60 horas	1,5 puntos	Más de 60 horas	1,8 puntos		
20 horas	0,1 punto										
21 a 40 horas	0,5 punto										
41 a 60 horas	1,5 puntos										
Más de 60 horas	1,8 puntos										

#### PARÁMETROS TÉCNICOS VALORADOS

PARÁMETROS TÉCNICOS	PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (PUNTOS)	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	40	40	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	27	18	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	33	23.5	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>81.5</b>	

#### 2. OFERENTE: CTOTAL



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
Experiencia general	<p>La firma consultora debe acreditar para ser puntuado, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales aprobados por la autoridad ambiental competente, efectuados en empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>La experiencia general de la firma consultora se verificará a través de la presentación de <b>cuatro certificados</b> de los trabajos ambientales realizados, emitidos por empresas y copia simple de la licencia ambiental que haya sido aprobada por el trabajo efectuado.</p> <p>La experiencia general de la firma consultora, adquirida en calidad de subcontratista será aceptada por el MERNNR siempre y cuando tenga directa relación con contratos de estudios de impacto ambiental o auditorías ambientales en sectores que no necesariamente sea el sector eléctrico.</p> <p>Toda experiencia ambiental de la firma consultora debe evidenciarse a través de la presentación de Actas de Entrega Recepción, Certificados por valores no menores a \$10.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia ambiental de la firma consultora será considerada a partir de enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> <p>La metodología de evaluación será de 10 puntos por cada certificado de los trabajos ambientales realizados, hasta un puntaje máximo de 40 puntos.</p> <p>Nota: No se tomarán en cuenta para la puntuación, los certificados presentados para requisitos mínimos.</p>	40	
Experiencia específica	<p>La firma consultora, debe acreditar para ser puntuada, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, a empresas del sector eléctrico, demostrados mediante certificados otorgados por empresas del</p>	27	



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
	<p>sector eléctrico.</p> <p>Experiencia ambiental que la firma consultora debe evidenciarse mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción, Certificados por valores no menores de \$6.000,00 más IVA. Cada una.</p> <p>Se otorgará 4,5 puntos por cada certificado presentado que cuente con la respectiva aprobación de la licencia por parte de la autoridad competente, hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>La experiencia acreditada será considerada a partir de enero de 2010 hasta diciembre de 2018.</p> <p>Nota: los estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, presentados para el cumplimiento de requisitos mínimos o para ser puntuada como experiencia general, no serán consideradas en este parámetro.</p>		
<p>Experiencia del personal técnico</p>	<p>Los profesionales técnicos clave:</p> <p>1 jefe de equipo de trabajo: experto ambiental, especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales (Ingeniero Ambiental o afín).</p> <p>1 técnico: un experto en proyectos eléctricos: Ingeniero Eléctrico.</p> <p>1 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales (Ingeniero Ambiental o afín).</p> <p>1 especialista social: Sociólogo o Antropólogo.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas</p> <p><b>Experiencia profesional</b></p> <p>Cada uno de los profesionales asignados al trabajo contratado, para ser puntuados deberá acreditar de 2 años hasta 6 años de experiencia como profesional en la realización de auditorías ambientales internas o externas como consultor o parte del grupo multidisciplinario; o bajo</p>	<p>Experiencia profesional: 2.5 Capacitaciones: 9</p>	<p><b>1 jefe de equipo de trabajo:</b> Experiencia profesional:0.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 especialistas en evaluación de impactos ambientales</b> Experiencia profesional:0.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 técnico</b> Experiencia profesional:0.5 Capacitaciones: 1..8</p> <p><b>1 experto</b></p>



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
	<p>dependencia, con excepción del técnico que debe presentar de experiencia profesional en proyectos eléctricos.</p> <p>La experiencia se probará mediante la presentación de certificados de los trabajos realizados, o actas de entrega recepción, los cuales no podrán ser emitidos por la misma consultora.</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> <p>La calificación se hará de la siguiente manera:</p> <p>24 meses a 36 meses de experiencia 0,5 punto 37 meses a 48 meses de experiencia 2,0 punto 49 meses a 60 meses de experiencia 3,5 puntos 61 meses a 72 meses de experiencia 4,8 puntos</p> <p>La experiencia adquirida en relación de dependencia (sea pública o privada) en auditorías ambientales internas o externas, se probará con la presentación del certificado o Acción de personal, emitido por la autoridad o jefe de la entidad, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno.</p> <p>La metodología de evaluación será de 24 puntos máximo por todo el personal técnico, es decir por los 5 profesionales técnicos clave, que cumplan con la experiencia solicitada.</p> <p><b>Capacitaciones</b></p> <p>Se deberá presentar certificados de capacitaciones realizadas de acuerdo al perfil solicitado y se puntuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>20 horas 0,1 punto 21 a 40 horas 0,5 punto</p>		<p><b>medio biótico (flora)</b> Experiencia profesional:0.5 Capacitaciones: 1.8</p> <p><b>1 especialista social</b> Experiencia profesional:0.5 Capacitaciones: 1.8</p>



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación de la oferta técnica	Observación
	41 a 60 horas 1,5 puntos Más de 60 horas 1,8 puntos  La metodología de evaluación será de 9 puntos máximo por todo el personal técnico, es decir por los 5 profesionales técnicos clave, que cumplan con las horas de capacitación solicitada.  La experiencia profesional y capacitaciones sumaran un total de 33 puntos.		

**PARÁMETROS TÉCNICOS VALORADOS**

PARÁMETROS TÉCNICOS	PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (PUNTOS)	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	40	40	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	27	27	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	33	11.5	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>78.5</b>	

De la evaluación técnica por puntaje se desprende que las ofertas técnicas evaluadas por puntaje que pasan a la apertura y evaluación de la oferta económica se detallan a continuación:

No.	Nombre	Puntaje alcanzado
1	ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS	81.5
2	CTOTAL	78.5

Para constancia de todo lo actuado, firmas las dos funcionarias designadas como "MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA OFERTA".

Ing. Isabel Tipán  
Profesional delegado del área requirente

Ing. Alonso Moreno  
Profesional afín al objeto de la contratación